



Natura Indómita

www.naturaindomita.com

Vicente Malagón S.A.

C/ Egido de San Juan, 39

13270. Almagro (Ciudad Real)

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTES

Empresa: VICENTE MALAGÓN S.A. – Natura Indómita

N.I.F. A13023643

Registro de Empresas de Turismo Activo nº 13697700014

Registro de Empresas de Turismo en la Naturaleza nº TN-CLM-091

1- Introducción:

En este documento se recogen las situaciones de emergencia que son más previsibles en la realización de las actividades de ecoturismo de la empresa Natura Indómita (en lo sucesivo la empresa). La finalidad de este documento es la de establecer unas pautas de comportamiento en situaciones de emergencia que permitan actuar a las personas de forma rápida y eficaz. A fin de garantizar la eficacia de este documento, todos los trabajadores de la empresa deberán conocer el contenido del mismo.

2- Objeto del informe:

El Protocolo desarrollado en el presente documento persigue la obtención de una serie de objetivos que se plantean a continuación.

Ante una situación de emergencia se debe tener una respuesta clara, concreta y concisa a las preguntas:

- ¿Qué se hará?
- ¿Quién lo hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo se hará?
- ¿Dónde se hará?

Uno de los requisitos necesarios es la confianza en que una organización humana suficientemente entrenada puede ser capaz realmente de afrontar las emergencias y disminuir en gran medida las consecuencias derivadas del suceso, desde el punto de vista no sólo económico sino, lo que es más importante, de la posible pérdida de vidas humanas.



Es fundamental que el nivel de mentalización en seguridad de las personas habituales en las actividades, y en especial de la dirección, sea el más alto posible.

LA LABOR DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ES COSA DE TODOS

3-Descripción de actividades, análisis de riesgos y medidas de prevención:

1- Descripción de las actividades:

La empresa objeto del presente Protocolo se dedica al ecoturismo realizando las siguientes actividades:

a) Observación de ecosistemas.

Actividad consistente en la observación de flora y fauna silvestre en un ecosistema concreto de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.

b) Observación de aves/Avistamiento de aves/Birding o birdwatching.

Observar especies ornitológicas en un lugar concreto de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, para conocerlas y clasificarlas.

c) Observación astronómica.

Observar el cosmos a cielo abierto, en un lugar concreto de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, para conocer e interpretar las constelaciones, y los fenómenos del cosmos.

d) Observación de fenómenos y atractivos naturales especiales.

Observar fenómenos naturales, formaciones geológicas y sitios dentro de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, para conocer e interpretar sus especiales características naturales que los hacen únicos y extraordinarios (migraciones, cascadas, surgencias, formaciones rocosas, etc.)

e) Senderismo/Recorrido interpretativo.

Realizar un recorrido, travesía o trayecto, a pie, o en vehículos y medios motorizados (4x4, furgonetas, etc.), por senderos que unen diferentes emplazamientos naturales o rurales dentro de la Red de Áreas Protegidas



de Castilla-La Mancha, para conocer e interpretar los distintos valores del entorno natural.

f) Senderismo/Recorrido fotográfico.

Realizar un recorrido, travesía o trayecto, a pie, o en vehículos y medios motorizados (4x4, furgonetas, etc.), por senderos que unen diferentes emplazamientos naturales o rurales que discurren dentro de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, para capturar en imágenes, la flora, fauna y paisaje del entorno en su ambiente natural.

Para el desarrollo de estas actividades, los requisitos generales son:

- Se emplea material óptico aportado por la empresa tipo prismáticos y telescopios terrestres o astronómicos, así como lupas, cámaras de fotografía y/o video y linternas.
- Se utiliza indumentaria apropiada para la práctica de este tipo de actividad, ropa de campo, botas de senderismo o trekking, gorro o sombrero y crema solar.
- El cliente usuario tiene la obligación de informar de enfermedades o patologías que puedan mermar su actitud física y mental, así como cualquier medicación o sustancia que perjudique lo anteriormente descrito.
- Las mujeres en estado de gestación avanzada no podrán realizar estas actividades.

Requisitos mínimos:

- Forma física básica y adecuada a senderos de baja dificultad. Movilidad normal.
- Edad mínima en función de la capacidad física de la persona y de la actividad a realizar. Se define la edad mínima por actividad en las Fichas correspondientes. Los menores de edad siempre deberán estar acompañados por padres o tutores legales.
- Asimismo, al ser una actividad desarrollada en el medio natural, su realización depende de las condiciones climáticas, por lo que su práctica conlleva el seguimiento de los partes meteorológicos durante su desarrollo y especialmente con anterioridad al inicio de la actividad.
- La empresa se reserva el derecho de suspender o derivar a otra actividad de similares características si por motivos de seguridad fuese necesario.



Todo el material aportado por la empresa para el desarrollo de estas actividades seguirá el protocolo de limpieza correspondiente a la tipología del material, incluyendo los productos específicos para una correcta higiene (antibacterianos, jabones etc.).

En situaciones calificadas de epidemia o pandemia, la empresa atenderá a las recomendaciones y obligaciones establecidas legalmente al respecto.

El cliente no debe aportar ningún tipo de material, aunque puede emplear material propio para el desarrollo de la actividad.

2- Análisis de riesgos:

- **Climatología y tormentas:** debido a climatologías adversas la actividad puede ser suspendida si se considera que supone un factor de riesgo para la integridad de los usuarios.
- **Caídas de personas al mismo nivel:** posibles resbalones, torceduras y/o golpes. La andadura por el terreno deberá tener en cuenta las características del mismo.
- **Accidentes causados por seres vivos:** picaduras de insectos, víboras, garrapatas etc.
- **Quemaduras, hipotermia, insolación y golpe de calor:** la climatología influye en la temperatura corporal. Riesgo de deshidratación.
- **Manipulación manual de cargas y sobreesfuerzos:** lesiones musculares y roturas, al adoptar posturas forzadas o por la incorrecta utilización de los medios técnicos o por posturas forzadas para la observación.
- **Accidentes "in itinere":** al no respetar las normas de circulación o por posibles accidentes provocados por otros usuarios.
- **Golpes y/o cortes por objetos y herramientas:** al emplear elementos de seguridad y accesorios necesarios para la práctica de la actividad.
- **Pisadas sobre objetos situados en el suelo:** debido a no prestar la suficiente atención al caminar.

3- Medidas de prevención:



Se establece un Decálogo de actuación en el que se definen por escrito los requisitos mínimos y unas medidas de seguridad básicas:

a) Decálogo:

1. Se tendrá en cuenta las previsiones meteorológicas, revisando los partes diariamente. En caso de tormenta local, se observará el cielo, los vientos y la presión atmosférica, siendo una referencia disuasoria para evaluar el riesgo.
2. Si notamos un cosquilleo en la piel o si los objetos metálicos emiten un extraño zumbido, es debido a que se están desplazando las cargas eléctricas que producen las tormentas, se valorará el riesgo y se actuará en consecuencia.
3. Ante posibles tormentas eléctricas o de granizo se procederá a la evacuación de los participantes a los vehículos de la empresa o a las instalaciones inmediatas. Si una tormenta eléctrica nos sorprende nos desprenderemos de los elementos metálicos, nos reagruparemos en una zona abierta y segura, y adoptaremos la posición fetal en cuclillas.
4. Ante posibles crecidas repentinas del caudal de ríos o pantanos, se vigilará el nivel del mismo. En el caso de una continuidad en la subida, se procederá a la evacuación.
5. Ante un posible desprendimiento, se procederá a la evacuación inmediata de la zona de riesgo, agrupándose los usuarios participantes en espacios llanos libres de riesgo.
6. Se tendrán en cuenta las cuencas de recepción de agua de lluvia, haciendo referencia al drenaje o los posibles movimientos de tierra que pueda, así como los elementos vegetales derivados de la naturaleza de la zona.
7. Se vigilará el calzado de los clientes, observando suelas y sujeciones.
8. Nos anticiparemos y señalaremos las zonas que se prevén más susceptibles de resbalones (zonas con musgos, barro etc.).
9. Evitar en la medida de lo posible, las zonas conocidas por la presencia de avispa, mosquitos, arañas, garrapatas, víboras y zonas de paso de animales salvajes.



- 10-Aplicar repelentes y examinarse después de la actividad, duchándose y frotándose con agua y jabón, revisando las partes íntimas.

b) Medidas de seguridad básicas:

- Comunicar a los servicios de protección civil y a las autoridades policiales la actividad que se va a realizar, recorrido, hora de salida y regreso, nombre de los guías, matrículas de los vehículos y teléfono de contacto, con el objetivo de avisar a los grupos de socorro en caso de pérdida o accidente.
- En el deber de información de los participantes, nos indicarán posibles alergias para los casos anteriormente descritos. También se les preguntará su grado de experiencia.
- Protegerse al máximo del viento y la pérdida de temperatura.
- En caso de altas temperaturas los tiempos de espera han de reducirse en la medida de lo posible, siendo un factor que influye directamente en la pérdida de calor por parte de los participantes.
- El golpe de calor es la consecuencia más grave derivada de una excesiva actividad física o exposición al sol, su previsión estará enfocada a evitar un aumento de la temperatura corporal.
- Para evitar lesiones musculares o roturas se utilizarán zapatillas o botas que se ajusten bien al pie.
- Antes de realizar movimientos bruscos o de mucho esfuerzo físico realizaremos los oportunos ejercicios de calentamiento y estiramiento.
- En las actividades de observación astronómica se extremarán las precauciones a la hora de caminar y usar objetos, teniendo siempre en uso linternas apropiadas para el desarrollo correcto de la actividad.
- Se adoptarán medidas técnicas u organizativas para evitar la manipulación manual de cargas.
- El peso máximo de los materiales a manipular manualmente de forma continua y en condiciones ideales, será de 25 Kg. Estas condiciones nos tienen que permitir, ya sea con espacio suficiente, fácil sujeción de la carga y un levantamiento seguro y sin esfuerzos. En caso contrario se manipularán entre más de una persona. Los diferentes



pasos que hemos de seguir siempre para levantar una carga, son los siguientes:

1. Fijar firmemente los pies.
2. Situar un pie más adelantado que otro.
3. Aproximarse la carga lo máximo posible.
4. Doblar siempre las piernas.
5. Nunca arquear el tronco.
6. Asegurar bien el agarre.
7. Repartir el esfuerzo entre las piernas y los brazos.
8. No girar el tronco ni mover los pies.

- Se utilizarán equipos de protección individual cuando sean necesarios.
- Circularemos en todo momento respetando las leyes y señales de tráfico.
- Los objetos que estén en el vehículo han de estar anclados ante una posible frenada o accidente.
- Realizar reciclajes periódicos de formación a través de monografías sobre seguridad vial escritas.
- Periódicamente se revisarán entre otras cosas el correcto estado de los elementos de seguridad de los vehículos (frenos, cubiertas, niveles etc.).
- Mantener la distancia adecuada con el resto de vehículos.
- Reducir la velocidad en los cruces, curvas con poca visibilidad, pasos de cebra, etc. La seguridad del usuario es la prioridad.
- Evitar distracciones al conducir, tales como leer, comer, usar cascos etc.
- Está completamente prohibido fumar dentro del vehículo.
- Será obligatorio al subir al vehículo abrocharse los cinturones de seguridad y circular en todo momento con ellos abrochados.

4- Deber de información:

El deber de información tanto de la empresa al usuario como del usuario a la empresa se hará por escrito siempre que sea posible, teniendo claro en todo caso la información necesaria para establecer un mínimo de seguridad.

5- Requisitos específicos por actividad:

Los requisitos se definirán en la ficha propia de la actividad a desarrollar que contiene información específica



Natura Indómita

www.naturaindomita.com

Vicente Malagón S.A.

C/ Egido de San Juan, 39

13270. Almagro (Ciudad Real)

(riesgo, duración, edad mínima, máximo y mínimo de participante, etc.).

6-Fichas de Incendio y Accidentes/Primeros Auxilios:

Dentro del protocolo se establecen los riesgos derivados de incendios y de accidentes, así como las acciones a tomar en caso de que se presentaran estas emergencias, en dos Fichas de Emergencia específicas.

7-Revisión del material:

Tanto guías como ayudantes serán los encargados tanto de la revisión, como del mantenimiento del material, siendo éste certificado y homologado por la CEE.

8-Procedimiento de actuación:

El guía tiene la obligación de preparar y conducir la actividad, proporcionando a los clientes el material necesario en buenas condiciones de uso y limpieza. Sus labores están divididas en tres fases:

1- Preparación de la actividad:

- Establecer una valoración de las condiciones climáticas que se prevén (vientos, cielo, presión etc.).
- Plantear la hoja de ruta con el coordinador de la actividad, con información precisa del número de personas y en general aspectos relativos a la seguridad.
- La preparación se realiza tomando como referencia la ficha descriptiva de la actividad a realizar y su lugar de realización.

2- Desarrollo de la misma:

Esta fase comienza con la llegada de los clientes a la oficina o punto de encuentro y finaliza con el regreso al mismo lugar.

- Se realizará una acogida cordial y amistosa.
- Se les solicitará el abono o justificante del mismo.
- Se explicará el desarrollo de la actividad: punto de destino, dificultad, horarios, etc.

Registro de Empresas de Turismo Activo nº 13697700014

Registro de Empresas de Turismo en la Naturaleza nº TN-CLM-091

8

Tf. 926-860806 (Lunes a Viernes, horario de oficina)

Fax. 926-861029

Móvil 651-880339

e-mail: contacte@naturaindomita.com



- En todo momento se mantendrá una actitud de respeto y complicidad con el usuario, sin llegar a invadir su intimidad.
- Se llamará al usuario por su nombre (siempre que sea el usuario lo permita).
- Llegada al punto de destino: una vez en la zona establecida procederemos a repartir de forma ordenada el material de uso de los clientes usuarios, informándoles del correcto empleo de los mismos.
- Asimismo les aconsejaremos realizar sus necesidades fisiológicas antes del comienzo de la actividad. Las prendas de vestir y otros artículos evitaremos dejarlos a la vista en previsión de posibles robos al encontrarnos en un lugar apartado.
- Una vez lleguemos al punto de inicio comenzaremos la charla técnica, referida al lugar en el que nos encontramos, donde referiremos las particularidades del entorno, las dificultades que nos vamos a encontrar en él, así como técnicas de actuación en caso de emergencia.
- Nos situaremos en semicírculo y procederemos a la charla técnica.
- Recogida del material y traslado de punto de partida: al llegar al vehículo, indicaremos cómo y dónde pueden dejar el material que ya no esté en uso.
- Llegada a la oficina de origen o punto de encuentro: siempre que sea posible, se abrirán y cerrarán las puertas de los vehículos. Una vez finalizada la actividad, se les solicitará la hoja de sugerencias.
- El material utilizado se descargará en la nave o zona de limpieza y mantenimiento.

3- Limpieza y revisión del material usado:

- Una vez en la zona de mantenimiento, descargaremos el material por orden. Se revisará, limpiará, secará y almacenará.
- Se revisará y se repondrá el botiquín.

9- Protocolo en caso de accidente:

Ante un accidente se elabora un esquema de actuación con las siguientes pautas:



- 1- Protegeremos al herido manteniendo la calma. Evaluaremos la situación, intentando minimizar situaciones de histeria. Se guiará al grupo a un sitio seguro.
- 2- En caso de que fuera una lesión leve se advertirá al técnico responsable y se evaluará la evacuación aplicando primeros auxilios en caso necesario.
- 3- Si fuera grave nos pondríamos en contacto con el 112, informando detalladamente sobre: descripción de lo ocurrido, localización más exacta posible, número de accidentados, posible punto de encuentro con los servicios de emergencia, condiciones meteorológicas presentes en la zona, número de teléfonos de contacto, etc.
- 4- Procederíamos una vez avisados los servicios de emergencias a socorrer al accidentado.
- 5- En caso de lesión de gravedad se situará al herido en posición lateral de seguridad, tapándolo con una manta térmica y evitando que pierda calor hasta que lleguen los equipos de emergencia.
- 6- En el caso de que esté inconsciente se mirará respiración y pulso. Si carece de respiración se procederá a efectuar respiración artificial, asegurándonos que tiene despejadas las vías respiratorias. En consecuencia ante la pérdida de pulso se realizará masaje cardíaco. Si carece de ambas comenzaremos la RCP(reanimación cardiopulmonar)
- 7- El rescate y evacuación estará coordinada por el técnico responsable siempre bajo las órdenes y la colaboración con los servicios competentes.
- 8- Una vez finalizado el rescate y la evacuación, nos pondremos en contacto con la empresa aseguradora para informar del siniestro.
- 9- El informe se hará por escrito, dejando constancia de todo lo acaecido, indicando los datos del accidentado (nombre, apellidos, DNI, lesión, actividad, zona, fecha etc.).